Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal

COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES

Asunción 08 de Febrero 2018

ADENDA N° 02

Servicio de Fiscalización Financiera y Auditoria Impositiva ID N° 339475

SEÑORES OFERENTES

Me dirijo a ustedes, en el marco de la Contratación Directa de referencia a fin de adendar algunos puntos con el fin de ajustar a las necesidades.

Así mismo ha sido modificada la fecha tope de consulta en el Sistema de la DNCP.

PUNTO 1 DICE:

Sistema de calificación

Descripción	Puntaje
Formación Profesional del Consultor Principal 50 Puntos	
Consultor Principal 50 puntos	
Universitaria (Título de Grado) Ciencias Contables	5 puntos
Certificación que demuestre la obtención de título académico de magister, máster y/o doctor en universidades locales o internacionales en temas relacionados a la Auditoria	10 puntos
Matricula de Perito Contador del Consultor Principal	10 puntos
Contra la presentación de certificación de cursos y/o seminarios locales o internacionales en investigación de fraudes serán otorgados 7,5 puntos hasta un máximo de 15 puntos	15 puntos
Contra la presentación de certificados de post-graduación universitaria, actualización especialización u otro en temas relacionados a la Contabilidad y/o auditoria, con una carga mínima de 200 horas cátedras, serán asignados 10 puntos.	10 puntos
Experiencia en el Servicio de auditoria con Otras Entidades 10 puntos	
Auditorías a los Estados Contables y /o ejecución presupuestaria, realizadas en otras entidades públicas, gobernaciones o municipalidades, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajo realizados, copias de contratos, copias de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID concursos públicos ganados, u otro documento que demuestre la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 2 puntos por cada trabajo realizado, hasta un máximo de 10 puntos **Calificación**: Se otorgara 2 puntos por cada contrato y/o certificado de trabajos realizados, hasta un máximo de 10 puntos	
Experiencia especifica con Entidades Públicas de Seguridad Social 10 puntos.	

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal · Unidad Operativa de Contrataciones

Marina León
Responsable U.O.C.

Calificación: Auditorías realizadas a entidades públicas de Jubilaciones y pensiones, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID de concursos públicos ganados, u otros documentos que demuestran la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 5 puntos por cada trabajo realizado en el pasado, hasta un máximo de 10 puntos.	
Experiencia Especifica en Entidades Gubernamentales, Gobernaciones y Municipalidades 15 Puntos	
Calificación: Auditorías realizadas a entidades gubernamentales, gobernaciones y municipalidades, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID de concurso públicos ganados, u otros documentos que demuestren la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 5 puntos por cada trabajo realizado en el pasado, hasta un máximo de 15 puntos.	
Presentación del Plan de Trabajo 15 Puntos	
Planificación del Trabajo y Metodología La calificación máxima de ese factor será de 10 puntos. Se evaluaran la Metodología y Planes de Trabajos presentados, los cuales como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta el enfoque, conceptos a implementar, métodos a aplicar en la formulación, seguimiento de los planes, construcción de indicadores y vinculación de las actividades a las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; asi como también los grupos de trabajos para realización de los procesos previstos en la propuesta de servicios. Se otorgará: Un máximo de **10 puntos** a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencia. Explicando su enfoque metodológico, las tareas específicamente que realizara y los resultados a obtener y **5 puntos** a la firma o consultor individual que incluya la actividad de Auditoría Informática, como parte de los servicios a ofrecer. **Calificación:** Se otorgara un total de 15 puntos	
TOTAL	**100 PUNTOS**

DEBE DECIR

El puntaje mínimo requerido para la calificación de los oferente es de 80 puntos.

1. **Sistema de calificación**

Descripción	Puntaje
Formación Profesional del Consultor Principal y del Consultor Asociado 50 Puntos	
Consultor Principal 30 puntos	
Universitaria (Título de Grado) Ciencias Contables	5 puntos
Certificación que demuestre la obtención de título académico de magister, máster y/o doctor en universidades locales o internacionales en temas relacionados a la Contabilidad y/o Auditoria	10puntos
Matricula de Perito Contador	5 puntos
Contra la presentación de certificación de cursos y/o seminarios locales o internacionales en investigación de fraudes serán otorgados 5 puntos	5 puntos
Contra la presentación de certificados de post-graduación universitaria, actualización especialización u otro en temas relacionados a la Contabilidad y/o auditoria, con una carga mínima de 200 horas cátedras, serán asignados 5 puntos.	5 puntos

Malvina León
Responsable U.O.C

Consultor Asociado 20 puntos	
Título Universitario de Grado en Ciencias Contables	5 puntos
Matricula de Auditor Impositivo expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	15 puntos
Experiencia en el Servicio de auditoria con Otras Entidades 10 puntos	
Auditorías a los Estados Contables y /o ejecución presupuestaria, realizadas en otras entidades públicas, gobernaciones o municipalidades, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajo realizados, copias de contratos, copias de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID concursos públicos ganados, u otro documento que demuestre la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 2 puntos por cada trabajo realizado durante el presente ejercicio, hasta un máximo de 10 puntos **Calificación**: Se otorgara 2 puntos por cada contrato y/o certificado de trabajos realizados, hasta un máximo de 10 puntos	
Experiencia especifica con Entidades Públicas de Seguridad Social 10 puntos.	
Calificación: Auditorías realizadas a entidades públicas de Jubilaciones y pensiones, es decir, a la CJPPM o similarescon documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID de concursos públicos ganados, u otros documentos que demuestran la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 5 puntos por cada trabajo realizado en el pasado, hasta un máximo de 10 puntos.	
Experiencia Especifica en Entidades Gubernamentales, Gobernaciones y Municipalidades 15 Puntos	
Calificación: Auditorías realizadas a entidades gubernamentales, gobernaciones y municipalidades, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID de concurso públicos ganados, u otros documentos que demuestren la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 5 puntos por cada trabajo realizado en el pasado, hasta un máximo de 15 puntos.	
Presentación del Plan de Trabajo 15 Puntos	
Planificación del Trabajo y Metodología La calificación máxima de ese factor será de 10 puntos. Se evaluaran la Metodología y Planes de Trabajos presentados, los cuales como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta el enfoque, conceptos a implementar, métodos a aplicar en la formulación, seguimiento de los planes, construcción de indicadores y vinculación de las actividades a las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; asi como también los grupos de trabajos para realización de los procesos previstos en la propuesta de servicios. Se otorgará: Un máximo de **10 puntos** a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencia. Explicando su enfoque metodológico, las tareas específicamente que realizara y los resultados a obtener y **5 puntos** a la firma o consultor individual que incluya la actividad de Auditoría Informática, como parte de los servicios a ofrecer. **Calificación:** Se otorgara un total de 15 puntos	
TOTAL	**100 PUNTOS**

Malvina León
Responsable U.O.C

PUNTO 2 DICE:

OBJETIVO: El trabajo comprenderá esencialmente:
1-Comprobar la veracidad de las cifras expuestas en el Balance General y Cuadros de Resultados, asi como la verificación del Movimiento Económico y Financiero de la Administración de la Entidad por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Componentes objeto de la verificación
FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

En el marco del objetivo del presente llamado, el profesional contratado deberá prestar asesoramiento y opinión, cuando sea requerido en las siguientes áreas:

1. Estado de la Situación Patrimonial.
2. Cuadro de Resultados de Ingresos y Egresos.
3. Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos.
4. Informe de Análisis de la situación Económica y Patrimonial de la Entidad.
5. Certificación y Control de los ingresos en concepto de aportes y su adecuada exposición.
6. Verificación de ingresos en concepto de Intereses Financieros y su Adecuada Exposición.
7. Control de Inventario de Bienes, Verificación de Cálculo de Revalúo y Depreciaciones.
8. Verificación de los inmuebles de Renta (Bienes de Cambio).

9. Verificación de los Saldos Financieros o Saldos de las Cuentas Bancarias y Cheques expedidos pendientes de entrega a los Beneficiarios.
10. Verificación si los comprobantes de pagos reúnen los requisitos establecido por las leyes para su validez.
11. Verificación de las Cobranzas de las Planillas de Amortización de la Cuotas de los Préstamos a los Afiliados Municipalista del País y Verificación de los Saldos Respectivos.
12. Verificaciones de las Cobranzas de las Cuotas de la Sede Social y Deportiva de los Socios y verificación de los Saldos respectivos.
13. Verificación de la Composición de las Cuentas Créditos en Gestión Judicial.
14. Verificación del estado de Gestión de Cobranzas de los deudores Morosos por aportes y Préstamos.

15. Verificación de los Legajos y cálculos de Jubilaciones y Pensiones (por muestreo)
16. Verificación de los llamados de Contrataciones de acuerdo a las normativas legales (por muestreo)
17. Si la exposición Contable se ajusta a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
18. La evaluación del manejo de los Recursos Financieros y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.
19- Verificación y Control de los Registros y Documentos de Contabilidad
20- Elaboración de Dictámenes sobre los Estados sobre los Estados Contables, Ejecución Presupuestaria y Memoria Anual.

Malvina León
Responsable U.O.C.
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

DEBE DECIR:

OBJETIVO: El trabajo comprenderá esencialmente:
1-Comprobar la veracidad de las cifras expuestas en el Balance General y Cuadros de Resultados, asi como la verificación del Movimiento Económico y Financiero de la Administración de la Administración de la Institución por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.
2-Realizar una Auditoria Externa Impositiva correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-

Componentes objeto de la verificación
FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

En el marco del objetivo del presente llamado, el profesional contratado deberá prestar asesoramiento y opinión, cuando sea requerido en las siguientes áreas:

1. Estado de la Situación Patrimonial.
2. Cuadro de Resultados de Ingresos y Egresos.
3. Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos.
4. Informe de Análisis de la situación Económica y Patrimonial de la Entidad.
5. Certificación y Control de los ingresos en concepto de aportes y su adecuada exposición.
6. Verificación de ingresos en concepto de Intereses Financieros y su Adecuada Exposición.
7. Control de Inventario de Bienes, Verificación de Cálculo de Revalúo y Depreciaciones.
8. Verificación de los inmuebles de Renta (Bienes de Cambio).

9. Verificación de los Saldos Financieros o Saldos de las Cuentas Bancarias y Cheques expedidos pendientes de entrega a los Beneficiarios.
10. Verificación si los comprobantes de pagos reúnen los requisitos establecido por las leyes para su validez.
11. Verificación de las Cobranzas de las Planillas de Amortización de la Cuotas de los Préstamos a los Afiliados Municipalista del País y Verificación de los Saldos Respectivos.
12. Verificaciones de las Cobranzas de las Cuotas de la Sede Social y Deportiva de los Socios y verificación de los Saldos respectivos.
13. Verificación de la Composición de las Cuentas Créditos en Gestión Judicial.
14. Verificación del estado de Gestión de Cobranzas de los deudores Morosos por aportes y Préstamos.

15. Verificación de los Legajos y cálculos de Jubilaciones y Pensiones (por muestreo)
16. Verificación de los proceso de llamados de Contrataciones de acuerdo a las normativas legales (por muestreo)
17. Verificación de los ingresos y egresos sujetos al I.V.A.Debito Fiscal e I.V.A. Credito Fiscal

18- Emitir un Dictamen referente a los procesos tributarios, en base a la Resolución N° 29/14 y 69/15 del Ministerio de Hacienda.

Como resultado de la Auditoria, la Consultora debe emitir

- **Un Dictamen sobre los Estados Financieros**
- **Un Dictamen sobre la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**
- **Un Dictamen sobre l Situación Impositiva**

Malvina León
Responsable U.O.C.